

10102-007

Compañía Limitada de Transportes "Lider"

Dirección: Terminal Terrestre Oficina N° 21

AMBATO - ECUADOR

Of. No.

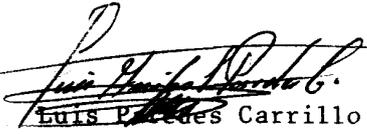
Ambato, a 19 de Junio de 19 91

Señora
Edna Samaniego R.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

El motivo de la presente es solicitar, se sirva, ingresar al archivo de la Entidad, la Copia #1 de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES LIDER CI. LTDA.

Por la atención que se de la presente, me suscribo de Usted.

Muy atentamente,


Luis Paredes Carrillo
GERENTE GENERAL.



LPC.

juanes

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

AMBATO



Ingreso _____

No. Repertorio _____

Revisado Prop. _____

Revisado Grav. _____

F) _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro



- COPIA - PRIMERA DE LA ESCRITURA

de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE TRANS-
PORTES LIDER C. LTDA.

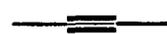
Otorgada por SR. SEGUNDO BERMUDEZ Y SRA.

A favor de SILVIO ARAUJO GUTIERREZ.

Cuantía S/. 39.000,00

DIRECCION: Edificio del Palacio de Justicia
(Guayaquil y Sucre)

Teléfono - Oficina: 820-189



AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA

DRA. HELEN RUBIO LECARO

Guayaquil y Sucre - Palacio de Justicia - Teléfono: 820-189

AMBATO - ECUADOR

1

2 CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. DE TRANSPORTES LIDER C. LTDA.

3 En la ciudad de Ambato, capital de la

4 provincia de Tungurahua, República del

5 Ecuador, hoy día viernes T R E I N T A

6 y U N O de mayo de mil novecientos no -

7 venta y uno, ante mí doctora HELEN RU -

8 BIO LECARO, Notaria Pública Primera de

con la señora DELIA CARRANZA

9 este cantón, comparecen, el señor SEGUNDO BERMUDEZ, casado/; y,

10 el señor SILVIO ARAUJO GUTIERREZ, de estado civil viudo, ecua

11 toriano, mayores de edad, domiciliados en Ambato, legalmente

12 capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me so-

13 licitan eleve a escritura pública el texto de la siguiente mi

14 nuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a

15 su cargo, sírvase incorporar la siguiente cesión de participa

16 ciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración

17 de la presente escritura en calidad de cedente el señor Segun

18 do Bermudez, de estado civil casado, y en calidad de cesiona -

19 rio el señor Silvio Araujo Gutierrez, de estado civil viudo

20 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domicilia

21 dos en la ciudad de Ambato, mayores de edad, y legalmente capa

22 ces. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública ce

23 lebrada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, provincia -

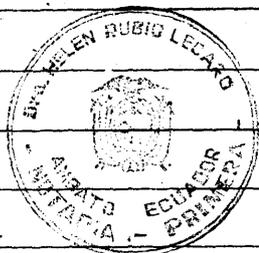
24 de Tungurahua, el ocho de noviembre de mil novecientos sesen

25 ta y seis, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limi

26 tada denominada compañía limitada de Transportes Líder. Esta

27 compañía fue autorizada su inscripción por el Juez Segundo --

28 Provincial de Tungurahua el cuatro de febrero de mil novecien



Dra. Helen Rubio Lecaro

Guayaquil y Sucre

29 tos sesenta y siete mediante providencia del Juez Segundo Pro
30 vincial de Tungurahua. B) Mediante escrituras sucesivas, legal
31 mente celebradas el capital de la compañía actualmente es de
32 Setecientos mil sucres (S/ 700.000,00), estructurado así: Ar
33 químedez Bermudez, propietario de ciento cincuenta y cinco --
34 participaciones, Luis Paredes G, propietario de doscientos --
35 treinta y tres participaciones, Telmo Pallango V., propieta
36 rio de ciento diecisiete participaciones, Klever G. Bermudez
37 propietario de treinta y nueve participaciones, Segundo A. --
38 Bermudez propietario de treinta y nueve participaciones y Mi-
39 guel Carrera propietario de ciento diecisiete participaciones,
40 lo que dá un total de setecientas participaciones del valor
41 de un mil sucres cada una, en el capital social de la compa
42 ñía que es de setecientos mil sucres. TERCERA.-CESION DE PAR-
43 TICIPACIONES.- La junta general universal de socios celebrada
44 el veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno auto-
45 rizó por unanimidad la cesión de participaciones del señor Se
46 gundo A. Bermudez a favor del señor Silvio Araujo Gutierrez
47 en un total de treinta y nueve participaciones del valor de
48 un mil sucres cada una.- En consecuencia a partir de la pre
49 sente fecha, y sin perjuicio de la inscripción mercantil co
50 rrespondiente, el reparto del capital de la compañía denomi
51 nada Compañía Limitada de Transportes Líder es el siguiente:
52 Arquímedez Bermudez propietario de ciento cincuenta y cinco
53 participaciones, Luis Paredes G. propietario de doscientos -
54 treinta y tres participaciones, Telmo Pallango V. propietario
55 de ciento diecisiete participaciones, Klever G. Bermudez, pro
56 pietario de treinta y nueve participaciones, Silvio Araujo Gutie



NOTARIA PRIMERA

DRA. HELEN RUBIO LECARO

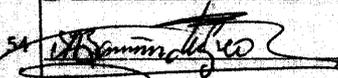
Guayaquil y Sucre - Palacio de Justicia - Teléfono: 820-189

AMBATO - ECUADOR

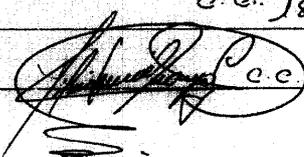
1 rrez, propietario de treinta y nueve participaciones, y Miguel
2 Carrera propietario de ciento diecisiete participaciones. Todas
3 las participaciones son del valor nominal de un mil sucres ca
4 da una. CUARTA.- CONSTANCIAS LEGALES.- La cesión de partici-
5 paciones fue autorizada por la Junta General Universal de so-
6 cios celebrada el veinte y tres de abril de mil novecientos
7 noventa y uno: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
8 LA COMPANIA DE TRANSPORTES LIDER COMPANIA LIMITADA. En la ciu
9 dad de Ambato, a los veinte y tres días del mes de Abril de
10 mil novecientos noventa y uno, siendo las dieciocho horas, se
11 reunen en el local de la compañía TRANSPORTES LIDER COMPANIA
12 LIMITADA, situado en el terminal terrestre de la ciudad de
13 Ambato, los socios señores Arquímidez Bermudez, propietario
14 de ciento cincuenta y cinco participaciones, Luis Paredes C.
15 propietario de doscientos treinta y tres participaciones, Tel
16 mo Pallango V. propietario de ciento diez y siete participa-
17 ciones, Kléver G. Bermudez, propietario de treinta y nueve -
18 participaciones, segundo Bermudez, propietario de treinta y
19 nueve participaciones, miguel Carrera, propietario de ciento
20 diecisiete participaciones. todas las participaciones son del
21 valor de un mil sucres cada uno. Por encontrarse presente el
22 cien por ciento del capital social es decir setecientos mil su
23 cres, los socios deciden reunirse en junta general universal a
24 efectos de tratar el único punto:-Autorización para la cesión
25 de participaciones. Dirige la sesión el Presidente de la Compa-
26 ñía señor Luis Paredes C. y actúa en calidad de secretario el
27 señor Arquímidez Bermudez. Toma la palabra el señor Segundo
28 Bermudez y manifiesta que es su deseo separarse de la Compa-

Dra. Helen Rubio Lecaro
Notaria
Ecuador

29 nía en calidad de socio y que por lo tanto pone a disposición
30 todas sus participaciones. Luego de varias conversaciones, los
31 socios presentes manifiestan no tener posibilidades para adqui
32 rir esas participaciones y que le autorizan vender a otra per
33 sona .El señor Segundo Bermudez, indica que sus participaciones
34 las vende al señor silvio Araujo Gutiérrez. La Junta General
35 autoriza y aprueba en forma unánime la transferencia de parti
36 cipaciones del señor Segundo Bermudez al señor silvio Araujo
37 Gutiérrez, en su totalidad, lo que represente treinta y nueve
38 participaciones del valor nominal de un mil sucres cada una. Por
39 tener ningún otro asunto que tratar, el Presidente dá por ter
40 minada la reunión siendo las diecinueve horas. Para constancia
41 de lo actuado firman todos los socios reunidos. f) Arquimidez Ber
42 mudez. f) Telmo Pallango Villacís. f) Segundo A. Bermudez. f) Luis Pa
43 redes. - f) Klever Bermudez. f) Miguel Carrera. Usted, señor nota
44 rio se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
45 plena validez de este contrato. f) Dr. José Castillo ABOGADO. Mat.
46 profes. 3266 Colegio Abogados Quito. hasta aquí la minuta que
47 elevo a escritura pública con toda su validez legal. Yo, la No
48 taria además, doy fe: que previo al otorgamiento cumplí con las
49 formalidades legales; que leo íntegramente y en alta voz esta
50 escritura a presencia de los otorgantes, quienes la ratifican
51 y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo
52 cual doy fe. Enmendado: casa, civil viudo, s, casado, viudo, Segundo:
53 Entrelineado: con la senora Delia Carranza: Vale.

54 
55 C.C. 18.0023694-4

Delia Marina Carranza Cuzco
C.E. 180037368 

56  C.C. 18.0133348-0 La No



NOTARIA PRIMERA

DRA. HELEN RUBIO LECARO

Guayaquil y Sucre - Palacio de Justicia - Teléfono: 820-189
AMBATO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

aria. Dra. H. Rubio L.

Se otorgó ante mí y en fe de ello con-

fiero esta PRIMERA copia certificada que la sello y fir
mo en el mismo lugar y fecha de su celebración.

La Notaria, Helen Rubio Lecaro



CERTIFICO:- Que tomé nota al margen de la Inscripción número
Dieciocho (18) del Registro Mercantil de Mayo 13 de 1.967.-
La Cesión o Transferencia de Participaciones de la Compañía
.- Ambato Junio 5 de 1.991.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.

[Firma manuscrita]

Dr. Luis J. Borja Martínez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON AMBATO

Helen Rubio Lecaro
Notaria
Guayaquil
Ecuador